



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PASS 629/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-04-2024 a las 12:33 horas.



Suministro, instalación, puesta en marcha y trabajos de desinstalación de enfriadora en régimen de arrendamiento sin opción de compra para el Hospital de Torrevieja.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 41.000 EUR.

→ Importe 49.610 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 41.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 15/06/2024 durante 4 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses, desde el 15/06/2024 hasta el 15/10/2024.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Alquiler

→ Contrato Mixto Si

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Torrevieja (Alicante)

→ Clasificación CPV

→ 31141000 - Enfriadores de agua.

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ 45331230 - Trabajos de instalación de equipos de refrigeración.

→ 50730000 - Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado A la luz de lo expuesto en memoria justificativa del contrato, y considerando lo dispuesto en el artículo 119 de la LCSP en relación con los artículos 33 y 35 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; conforme a los cuales se establece la posibilidad de aplicar la tramitación urgente a los expedientes correspondientes a contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público; y teniendo en cuenta los requisitos que para su aplicación se han establecido en sucesivas resoluciones de los órganos jurisdiccionales y tribunales especiales en materia de contratación pública se procede a la emisión del presente informe justificativo de la declaración de urgencia en la tramitación del presente contrato.

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Vistas las características del objeto del contrato, se hace conveniente atender para su adjudicación al procedimiento abierto simplificado, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre de Contratos del Sector Público. La tramitación del expediente se desarrollará siguiendo el trámite de urgencia previsto en el artículo 119 de la LCSP, conforme a lo dispuesto en el Art. 119 LCSP, en relación con los artículos 33 y 35 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, tal y como se dispone en la declaración de urgencia emitida por el órgano de contratación y que se incorpora en documento independiente como parte del presente expediente administrativo.

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ViBrLyq8IKs36J9Lctlsuw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 7 - Salud

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Tb2CvjhhBsKiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)

→ (03186) Torrevieja España

→ ES521

Contacto

→ Teléfono +34 965721377

→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/05/2024 a las 15:00

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)

→ (03186) Torrevieja España

Contacto

→ Teléfono 965695485

→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)

→ (03186) Torrevieja España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/05/2024 a las 15:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)

→ (03186) Torrevieja España

Objeto del Contrato: Suministro, instalación, puesta en marcha y trabajos de desinstalación de enfriadora en régimen de arrendamiento sin opción de compra para el Hospital de Torrevieja.

→ Descripción del procedimiento

Atendiendo al informe de necesidad emitido por el técnico responsable de Mantenimiento y Servicios Generales del Departamento de Salud, el Hospital Universitario de Torrevieja necesita contratar el suministro en régimen de alquiler sin opción de compra de una enfriadora para reforzar la capacidad de climatización del edificio durante el periodo estival, que se ha visto mermada con motivo de una avería, y dotar así al hospital de potencia suficiente para afrontar con garantías los meses de mayor incremento de la temperatura en la zona como son los correspondientes al periodo de verano.

→ Valor estimado del contrato 41.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 49.610 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 41.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31141000 - Enfriadores de agua.

→ 42500000 - Equipos de refrigeración y ventilación.

→ 45331230 - Trabajos de instalación de equipos de refrigeración.

→ 50730000 - Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 15/06/2024 durante 4 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses, desde el 15/06/2024 hasta el 15/10/2024.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Carretera CV 95. Torrevieja - San Miguel, S/N

→ (03186) Torrevieja (Alicante) España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Dirigida a favorecer la formación y a garantizar la seguridad y protección de la salud en el lugar de trabajo, la formación completa en el uso y manejo del equipamiento dirigida al personal técnico del Departamento de Salud. El responsable del contrato certificara la realización de manera satisfactoria de la formación, una vez dicha formación se haya llevado a cabo de manera satisfactoria.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la Declaración Responsable Múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la

presentación del modelo de COMPROMISO DE UTE que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Las licitadoras deberán comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales considerados como mínimo imprescindibles, tal como se especifica en el apartado L del Anexo I al PCAP. Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. **Umbral:** 28700 **Periodo:** 2021, 2022, 2023 **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - De entre los medios previstos en el Artículo 87 de la LCSP, entiende esta Dirección-Gerencia que resultan idóneos, a los efectos de acreditar la viabilidad de las ofertas presentadas al procedimiento de licitación, y en

atención al objeto contractual y la cuantía económica del mismo, las siguientes: Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2021, 2022 y 2023), deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, siendo por tanto igual o superior 61.500,00 € (Sesenta y un mil quinientos euros).

Umbral: 61500 Periodo: 2021, 2022, 2023 Expresión: Euros

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Las licitadoras deberán incluir en el presente sobre tanto la documentación administrativa, como la correspondiente a los criterios de valoración automática (incluida la oferta económica), conforme a lo dispuesto en el Anexo I al PCAP. Deberán incluir asimismo en el presente sobre único el documento "Datos del licitador" debidamente cumplimentado y firmado. Todos los documentos que se presenten por los licitadores deberán ir debidamente firmados mediante firma electrónica por el representante legal de la licitadora.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CRITERIOS CUALITATIVOS DE CARÁCTER AMBIENTAL. EMISIONES Y CONTAMINACIÓN EN LOS CONTRATOS QUE CONLLEVEN EL USO DE VEHÍCULOS

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Ctra. CV95 S/N

→ (03186) Torrevieja (Alicante) España

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013188090 | UUID 2024-000473698 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 30 Apr 2024 12:33:36:820 CEST N.Serie
70802317351096612021935169649800398854 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020